

Sra/es asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en fecha -/
28 de Junio de 2016 por la Junta de Gobierno Local.

D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Lain Alcalá

En Pedro Abad, siendo las 13:00 horas del día rese-/
ñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en /
forma legal, la/os Sra/es al margen relacionada/os para tra- /
tar los asuntos objeto del Orden del Día de la convocatoria.

Secretario:

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió a su - /

D. Juan Francisco Gómez Gracia desarrollo.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, a los efectos del contenido del artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta en fecha **30 de Mayo de 2016**, no habiendo ninguna quedó aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes:

- De D^a. Andrea Ayoso Ruiz – con NIF. 30.452.610.Z, solicitando nueva inclusión de matrícula – E.7080.JPV, en la placa permitida para estacionamiento de vehículos en C/ Constitución, 42, la Junta vista la necesidad de su inclusión, autoriza – por unanimidad, su colocación a cargo de la interesada.

- De D^a. María Cortes Ruiz – con NIF. 25.041.798.L, en representación de los vecinos – firmantes de la solicitud, por la que requiere tala / corta arboleda – dos árboles, causante de alergias a los mismos, en Barriada Pablo Iglesias, vista la misma la Junta – por unanimidad acuerda procederla estudio de la situación que provoca la referida arboleda a través de servicios técnicos provinciales.

- De D. José María Lora Sánchez – con NIF. 30982.060.W, D^a. Rosario Pérez Triviño – con NIF. 31.006.571.H, D. Benito Cantarero Cantarero – con NIF. 20.233.698.M, D. Rafael Gutiérrez Cerda – con NIF. 31.009.672.F, y D^a. Francisca Cantarero Cantarero – con NIF. 20.228.313.C, por la que solicitan autorización para celebración FAREWELL SUMMER 2016, así como firma de un protocolo de colaboración con este Ayuntamiento a tal fin, visto el protocolo de referencia la Junta – por unanimidad, aprueba la celebración del evento reseñado, sábado 20 así como el protocolo de colaboración con las siguientes salvedades, eliminación de las cláusulas de exclusividad para celebración de cualquier otro evento, así como regulación del

control horario del botellón – cierre, durante fecha de celebración del mismo. Igualmente se requiere a los organizadores la presentación de la documentación justificativa para celebración de dicha actividad y dar cuenta de este acuerdo a los organizadores y fuerzas de orden público locales y Guardia Civil.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

3.1.- Como desarrollo de los acuerdos adoptados por esta Junta de Gobierno en sesión de 26.01.2016, a propuesta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, vistos los distintos presupuestos presentados para la contratación de distintas actividades en la Feria 2016, por unanimidad de la Junta se aprobaron los gastos, con cargo a la partida 238.226.97, que se detallan:

- Actuaciones musicales en Caseta Municipal, días 14.09 Farándula Orquesta, 15.09 Banda Sureña, 16.09 Versiones Memory Band, Cal y Canto y Rockpop Versiones y 17.09 Grupo Agua Bendita y Orquesta Atracción Fusión, así como infraestructura para montaje, climatización y decoración de la Caseta a cargo de Navarrock Siglo XXI, SL – con CIF. 14737247, por importe de 28.900,00 € más IVA.

- Espectáculo de Fuegos de Artificio multimedia – día 17.09, por Pirotecnica Hnos. Sánchez Guirado – con CIF. E.23282924, por importe de 3.500,00 € IVA incluido.

3.2.- Por la Alcaldía, igualmente, se dio cuenta en razón a la obtención de una reducción del coste de la telefonía móvil contratada con Orange – con CIF. A.82009812, a través de la comercial ANENIVIP, SL – oferta ILF5-72FCORCP-P140COAN42536, Pach Pymes 629 (761,09 € IVA incluido), que incluye telefonía móvil e internet móviles, en principio para 37 líneas con reducción progresiva del número de estos para abaratar, aún más, su coste. Vista la oferta reseñada, la Junta – por unanimidad, acuerda proceder a la aceptación y firma de la misma.

3.3.- Igualmente, ante la necesidad de dotación y reorganización de equipos de reproducción – fotocopiadoras / impresoras en red digitales, para las oficinas municipales, biblioteca, etc., ante las distintas ofertas presentadas por las comerciales Inforcenter, SL – con CIF. B.14651996, Coanda, SL – con CIF. B.41412925, y Olivetti- Esteban Gómez Garcia – con CIF. 25.932.001.F., vistas la similitudes ofertadas, la Junta autoriza a la Alcaldía para la concreción y formalización de la oferta más ventajosa para esta Corporación y mantenimiento / coste de copia.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubieron. No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las 13'45 horas del día reseñado, de lo que doy fe.

Sra/es asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en fecha -/
28 de Junio de 2016 por la Junta de Gobierno Local.

D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Lain Alcalá

En Pedro Abad, siendo las 13:00 horas del día rese-/
ñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en /
forma legal, la/os Sra/es al margen relacionada/os para tra- /
tar los asuntos objeto del Orden del Día de la convocatoria.

,
Secretario:

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió a su - /
desarrollo.

D. Juan Francisco Gómez Gracia

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, a los efectos del contenido del artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta en fecha **30 de Mayo de 2016**, no habiendo ninguna quedó aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes:

- De D^a. Andrea Ayoso Ruiz – con NIF. 30.452.610.Z, solicitando nueva inclusión de matrícula – E.7080.JPV, en la placa permitida para estacionamiento de vehículos en C/ Constitución, 42, la Junta vista la necesidad de su inclusión, autoriza – por unanimidad, su colocación a cargo de la interesada.

- De D^a. María Cortes Ruiz – con NIF. 25.041.798.L, en representación de los vecinos – firmantes de la solicitud, por la que requiere tala / corta arboleda – dos árboles, causante de alergias a los mismos, en Barriada Pablo Iglesias, vista la misma la Junta – por unanimidad acuerda procederla estudio de la situación que provoca la referida arboleda a través de servicios técnicos provinciales.

- De D. José María Lora Sánchez – con NIF. 30982.060.W, D^a. Rosario Pérez Triviño – con NIF. 31.006.571.H, D. Benito Cantarero Cantarero – con NIF. 20.233.698.M, D. Rafael Gutiérrez Cerda – con NIF. 31.009.672.F, y D^a. Francisca Cantarero Cantarero – con NIF. 20.228.313.C, por la que solicitan autorización para celebración FAREWELL SUMMER 2016, así como firma de un protocolo de colaboración con este Ayuntamiento a tal fin, visto el protocolo de referencia la Junta – por unanimidad, aprueba la celebración del evento reseñado, sábado 20 así como el protocolo de colaboración con las siguientes salvedades, eliminación de las cláusulas de exclusividad para celebración de cualquier otro evento, así como regulación del

control horario del botellón – cierre, durante fecha de celebración del mismo. Igualmente se requiere a los organizadores la presentación de la documentación justificativa para celebración de dicha actividad y dar cuenta de este acuerdo a los organizadores y fuerzas de orden público locales y Guardia Civil.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

3.1.- Como desarrollo de los acuerdos adoptados por esta Junta de Gobierno en sesión de 26.01.2016, a propuesta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, vistos los distintos presupuestos presentados para la contratación de distintas actividades en la Feria 2016, por unanimidad de la Junta se aprobaron los gastos, con cargo a la partida 238.226.97, que se detallan:

- Actuaciones musicales en Caseta Municipal, días 14.09 Farándula Orquesta, 15.09 Banda Sureña, 16.09 Versiones Memory Band, Cal y Canto y Rockpop Versiones y 17.09 Grupo Agua Bendita y Orquesta Atracción Fusión, así como infraestructura para montaje, climatización y decoración de la Caseta a cargo de Navarrock Siglo XXI, SL – con CIF. 14737247, por importe de 28.900,00 € más IVA.

- Espectáculo de Fuegos de Artificio multimedia – día 17.09, por Pirotecnia Hnos. Sánchez Guirado – con CIF. E.23282924, por importe de 3.500,00 € IVA incluido.

3.2.- Por la Alcaldía, igualmente, se dio cuenta en razón a la obtención de una reducción del coste de la telefonía móvil contratada con Orange – con CIF. A.82009812, a través de la comercial ANENIVIP, SL – oferta ILF5-72FCORCP-P140COAN42536, Pach Pymes 629 (761,09 € IVA incluido), que incluye telefonía móvil e internet móviles, en principio para 37 líneas con reducción progresiva del número de estos para abaratar, aún más, su coste. Vista la oferta reseñada, la Junta – por unanimidad, acuerda proceder a la aceptación y firma de la misma.

3.3.- Igualmente, ante la necesidad de dotación y reorganización de equipos de reproducción – fotocopiadoras / impresoras en red digitales, para las oficinas municipales, biblioteca, etc., ante las distintas ofertas presentadas por las comerciales Inforcenter, SL – con CIF. B.14651996, Coanda, SL – con CIF. B.41412925, y Olivetti- Esteban Gómez Garcia – con CIF. 25.932.001.F., vistas la similitudes ofertadas, la Junta autoriza a la Alcaldía para la concreción y formalización de la oferta más ventajosa para esta Corporación y mantenimiento / coste de copia.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubieron. No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las 13'45 horas del día reseñado, de lo que doy fe.

Sra/es asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en fecha -/
28 de Junio de 2016 por la Junta de Gobierno Local.

D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Lain Alcalá

En Pedro Abad, siendo las 13:00 horas del día rese-/
ñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en /
forma legal, la/os Sra/es al margen relacionada/os para tra- /
tar los asuntos objeto del Orden del Día de la convocatoria.

,
Secretario:

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió a su - /
desarrollo.

D. Juan Francisco Gómez Gracia

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, a los efectos del contenido del artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta en fecha **30 de Mayo de 2016**, no habiendo ninguna quedó aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes:

- De D^a. Andrea Ayoso Ruiz – con NIF. 30.452.610.Z, solicitando nueva inclusión de matrícula – E.7080.JPV, en la placa permitida para estacionamiento de vehículos en C/ Constitución, 42, la Junta vista la necesidad de su inclusión, autoriza – por unanimidad, su colocación a cargo de la interesada.

- De D^a. María Cortes Ruiz – con NIF. 25.041.798.L, en representación de los vecinos – firmantes de la solicitud, por la que requiere tala / corta arboleda – dos árboles, causante de alergias a los mismos, en Barriada Pablo Iglesias, vista la misma la Junta – por unanimidad acuerda procederla estudio de la situación que provoca la referida arboleda a través de servicios técnicos provinciales.

- De D. José María Lora Sánchez – con NIF. 30982.060.W, D^a. Rosario Pérez Triviño – con NIF. 31.006.571.H, D. Benito Cantarero Cantarero – con NIF. 20.233.698.M, D. Rafael Gutiérrez Cerda – con NIF. 31.009.672.F, y D^a. Francisca Cantarero Cantarero – con NIF. 20.228.313.C, por la que solicitan autorización para celebración FAREWELL SUMMER 2016, así como firma de un protocolo de colaboración con este Ayuntamiento a tal fin, visto el protocolo de referencia la Junta – por unanimidad, aprueba la celebración del evento reseñado, sábado 20 así como el protocolo de colaboración con las siguientes salvedades, eliminación de las cláusulas de exclusividad para celebración de cualquier otro evento, así como regulación del

control horario del botellón – cierre, durante fecha de celebración del mismo. Igualmente se requiere a los organizadores la presentación de la documentación justificativa para celebración de dicha actividad y dar cuenta de este acuerdo a los organizadores y fuerzas de orden público locales y Guardia Civil.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

3.1.- Como desarrollo de los acuerdos adoptados por esta Junta de Gobierno en sesión de 26.01.2016, a propuesta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, vistos los distintos presupuestos presentados para la contratación de distintas actividades en la Feria 2016, por unanimidad de la Junta se aprobaron los gastos, con cargo a la partida 238.226.97, que se detallan:

- Actuaciones musicales en Caseta Municipal, días 14.09 Farándula Orquesta, 15.09 Banda Sureña, 16.09 Versiones Memory Band, Cal y Canto y Rockpop Versiones y 17.09 Grupo Agua Bendita y Orquesta Atracción Fusión, así como infraestructura para montaje, climatización y decoración de la Caseta a cargo de Navarrock Siglo XXI, SL – con CIF. 14737247, por importe de 28.900,00 € más IVA.

- Espectáculo de Fuegos de Artificio multimedia – día 17.09, por Pirotecnica Hnos. Sánchez Guirado – con CIF. E.23282924, por importe de 3.500,00 € IVA incluido.

3.2.- Por la Alcaldía, igualmente, se dio cuenta en razón a la obtención de una reducción del coste de la telefonía móvil contratada con Orange – con CIF. A.82009812, a través de la comercial ANENIVIP, SL – oferta ILF5-72FCORCP-P140COAN42536, Pach Pymes 629 (761,09 € IVA incluido), que incluye telefonía móvil e internet móviles, en principio para 37 líneas con reducción progresiva del número de estos para abaratar, aún más, su coste. Vista la oferta reseñada, la Junta – por unanimidad, acuerda proceder a la aceptación y firma de la misma.

3.3.- Igualmente, ante la necesidad de dotación y reorganización de equipos de reproducción – fotocopiadoras / impresoras en red digitales, para las oficinas municipales, biblioteca, etc., ante las distintas ofertas presentadas por las comerciales Inforcenter, SL – con CIF. B.14651996, Coanda, SL – con CIF. B.41412925, y Olivetti- Esteban Gómez Garcia – con CIF. 25.932.001.F., vistas la similitudes ofertadas, la Junta autoriza a la Alcaldía para la concreción y formalización de la oferta más ventajosa para esta Corporación y mantenimiento / coste de copia.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubieron. No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las 13'45 horas del día reseñado, de lo que doy fe.

Sra/es asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en fecha -/
28 de Junio de 2016 por la Junta de Gobierno Local.

D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Lain Alcalá

En Pedro Abad, siendo las 13:00 horas del día rese-/
ñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en /
forma legal, la/os Sra/es al margen relacionada/os para tra- /
tar los asuntos objeto del Orden del Día de la convocatoria.

Secretario:

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió a su - /
desarrollo.

D. Juan Francisco Gómez Gracia

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, a los efectos del contenido del artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta en fecha **30 de Mayo de 2016**, no habiendo ninguna quedó aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes:

- De D^a. Andrea Ayoso Ruiz – con NIF. 30.452.610.Z, solicitando nueva inclusión de matrícula – E.7080.JPV, en la placa permitida para estacionamiento de vehículos en C/ Constitución, 42, la Junta vista la necesidad de su inclusión, autoriza – por unanimidad, su colocación a cargo de la interesada.

- De D^a. María Cortes Ruiz – con NIF. 25.041.798.L, en representación de los vecinos – firmantes de la solicitud, por la que requiere tala / corta arboleda – dos árboles, causante de alergias a los mismos, en Barriada Pablo Iglesias, vista la misma la Junta – por unanimidad acuerda procederla estudio de la situación que provoca la referida arboleda a través de servicios técnicos provinciales.

- De D. José María Lora Sánchez – con NIF. 30982.060.W, D^a. Rosario Pérez Triviño – con NIF. 31.006.571.H, D. Benito Cantarero Cantarero – con NIF. 20.233.698.M, D. Rafael Gutiérrez Cerda – con NIF. 31.009.672.F, y D^a. Francisca Cantarero Cantarero – con NIF. 20.228.313.C, por la que solicitan autorización para celebración FAREWELL SUMMER 2016, así como firma de un protocolo de colaboración con este Ayuntamiento a tal fin, visto el protocolo de referencia la Junta – por unanimidad, aprueba la celebración del evento reseñado, sábado 20 así como el protocolo de colaboración con las siguientes salvedades, eliminación de las cláusulas de exclusividad para celebración de cualquier otro evento, así como regulación del

control horario del botellón – cierre, durante fecha de celebración del mismo. Igualmente se requiere a los organizadores la presentación de la documentación justificativa para celebración de dicha actividad y dar cuenta de este acuerdo a los organizadores y fuerzas de orden público locales y Guardia Civil.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

3.1.- Como desarrollo de los acuerdos adoptados por esta Junta de Gobierno en sesión de 26.01.2016, a propuesta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, vistos los distintos presupuestos presentados para la contratación de distintas actividades en la Feria 2016, por unanimidad de la Junta se aprobaron los gastos, con cargo a la partida 238.226.97, que se detallan:

- Actuaciones musicales en Caseta Municipal, días 14.09 Farándula Orquesta, 15.09 Banda Sureña, 16.09 Versiones Memory Band, Cal y Canto y Rockpop Versiones y 17.09 Grupo Agua Bendita y Orquesta Atracción Fusión, así como infraestructura para montaje, climatización y decoración de la Caseta a cargo de Navarrock Siglo XXI, SL – con CIF. 14737247, por importe de 28.900,00 € más IVA.

- Espectáculo de Fuegos de Artificio multimedia – día 17.09, por Pirotecnia Hnos. Sánchez Guirado – con CIF. E.23282924, por importe de 3.500,00 € IVA incluido.

3.2.- Por la Alcaldía, igualmente, se dio cuenta en razón a la obtención de una reducción del coste de la telefonía móvil contratada con Orange – con CIF. A.82009812, a través de la comercial ANENIVIP, SL – oferta ILF5-72FCORCP-P140COAN42536, Pach Pymes 629 (761,09 € IVA incluido), que incluye telefonía móvil e internet móviles, en principio para 37 líneas con reducción progresiva del número de estos para abaratar, aún más, su coste. Vista la oferta reseñada, la Junta – por unanimidad, acuerda proceder a la aceptación y firma de la misma.

3.3.- Igualmente, ante la necesidad de dotación y reorganización de equipos de reproducción – fotocopiadoras / impresoras en red digitales, para las oficinas municipales, biblioteca, etc., ante las distintas ofertas presentadas por las comerciales Inforcenter, SL – con CIF. B.14651996, Coanda, SL – con CIF. B.41412925, y Olivetti- Esteban Gómez Garcia – con CIF. 25.932.001.F., vistas la similitudes ofertadas, la Junta autoriza a la Alcaldía para la concreción y formalización de la oferta más ventajosa para esta Corporación y mantenimiento / coste de copia.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubieron. No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las 13'45 horas del día reseñado, de lo que doy fe.

Sra/es asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en fecha -/
28 de Junio de 2016 por la Junta de Gobierno Local.

D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Lain Alcalá

En Pedro Abad, siendo las 13:00 horas del día rese-/
ñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en /
forma legal, la/os Sra/es al margen relacionada/os para tra- /
tar los asuntos objeto del Orden del Día de la convocatoria.

Secretario:

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió a su - /
desarrollo.

D. Juan Francisco Gómez Gracia

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, a los efectos del contenido del artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta en fecha **30 de Mayo de 2016**, no habiendo ninguna quedó aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes:

- De D^a. Andrea Ayoso Ruiz – con NIF. 30.452.610.Z, solicitando nueva inclusión de matrícula – E.7080.JPV, en la placa permitida para estacionamiento de vehículos en C/ Constitución, 42, la Junta vista la necesidad de su inclusión, autoriza – por unanimidad, su colocación a cargo de la interesada.

- De D^a. María Cortes Ruiz – con NIF. 25.041.798.L, en representación de los vecinos – firmantes de la solicitud, por la que requiere tala / corta arboleda – dos árboles, causante de alergias a los mismos, en Barriada Pablo Iglesias, vista la misma la Junta – por unanimidad acuerda procederla estudio de la situación que provoca la referida arboleda a través de servicios técnicos provinciales.

- De D. José María Lora Sánchez – con NIF. 30982.060.W, D^a. Rosario Pérez Triviño – con NIF. 31.006.571.H, D. Benito Cantarero Cantarero – con NIF. 20.233.698.M, D. Rafael Gutiérrez Cerda – con NIF. 31.009.672.F, y D^a. Francisca Cantarero Cantarero – con NIF. 20.228.313.C, por la que solicitan autorización para celebración FAREWELL SUMMER 2016, así como firma de un protocolo de colaboración con este Ayuntamiento a tal fin, visto el protocolo de referencia la Junta – por unanimidad, aprueba la celebración del evento reseñado, sábado 20 así como el protocolo de colaboración con las siguientes salvedades, eliminación de las cláusulas de exclusividad para celebración de cualquier otro evento, así como regulación del

control horario del botellón – cierre, durante fecha de celebración del mismo. Igualmente se requiere a los organizadores la presentación de la documentación justificativa para celebración de dicha actividad y dar cuenta de este acuerdo a los organizadores y fuerzas de orden público locales y Guardia Civil.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

3.1.- Como desarrollo de los acuerdos adoptados por esta Junta de Gobierno en sesión de 26.01.2016, a propuesta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, vistos los distintos presupuestos presentados para la contratación de distintas actividades en la Feria 2016, por unanimidad de la Junta se aprobaron los gastos, con cargo a la partida 238.226.97, que se detallan:

- Actuaciones musicales en Caseta Municipal, días 14.09 Farándula Orquesta, 15.09 Banda Sureña, 16.09 Versiones Memory Band, Cal y Canto y Rockpop Versiones y 17.09 Grupo Agua Bendita y Orquesta Atracción Fusión, así como infraestructura para montaje, climatización y decoración de la Caseta a cargo de Navarrock Siglo XXI, SL – con CIF. 14737247, por importe de 28.900,00 € más IVA.

- Espectáculo de Fuegos de Artificio multimedia – día 17.09, por Pirotecnica Hnos. Sánchez Guirado – con CIF. E.23282924, por importe de 3.500,00 € IVA incluido.

3.2.- Por la Alcaldía, igualmente, se dio cuenta en razón a la obtención de una reducción del coste de la telefonía móvil contratada con Orange – con CIF. A.82009812, a través de la comercial ANENIVIP, SL – oferta ILF5-72FCORCP-P140COAN42536, Pach Pymes 629 (761,09 € IVA incluido), que incluye telefonía móvil e internet móviles, en principio para 37 líneas con reducción progresiva del número de estos para abaratar, aún más, su coste. Vista la oferta reseñada, la Junta – por unanimidad, acuerda proceder a la aceptación y firma de la misma.

3.3.- Igualmente, ante la necesidad de dotación y reorganización de equipos de reproducción – fotocopiadoras / impresoras en red digitales, para las oficinas municipales, biblioteca, etc., ante las distintas ofertas presentadas por las comerciales Inforcenter, SL – con CIF. B.14651996, Coanda, SL – con CIF. B.41412925, y Olivetti- Esteban Gómez Garcia – con CIF. 25.932.001.F., vistas la similitudes ofertadas, la Junta autoriza a la Alcaldía para la concreción y formalización de la oferta más ventajosa para esta Corporación y mantenimiento / coste de copia.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubieron. No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las 13'45 horas del día reseñado, de lo que doy fe.